

REQUISITOS Y RECAUDOS GENERALES PARA LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS INTEGRADOS (Personal - Turístico - Computadora - Línea Blanca y Marrón - Vehículo)

Requisitos:	<ul style="list-style-type: none">• El afiliado deberá tener un (01) año cotizando al Instituto.• El afiliado debe estar al día con las cotizaciones del plan de ahorros al 3%.• La planilla de solicitud debe ser llenada totalmente, sin enmendaduras, debidamente firmada y con huella dactilar.• El afiliado debe estar solvente con todos los giros de los créditos otorgados por el IPASME.• No poseer activo otro crédito con la misma finalidad.• El Afiliado deberá avalar el Crédito con sus Ahorros o bajo algún instrumento financiero que determine la Gerencia de Crédito (exceptuando la Solicitud de Créditos de Vehículos).
Recaudos para el personal del IPASME y el Ministerio del Poder Popular para la Educación:	<ol style="list-style-type: none">1. Una (01) copia de cédula de identidad del Afiliado.2. Original de los comprobantes de pago del afiliado solicitante, correspondiente a las dos (02) últimas quincenas, sellados y firmados por la institución donde labora.3. En caso que el afiliado no pueda garantizar el crédito con sus ahorros, deberá llenar el formulario de "Compromiso de Pago" o presentar la figura de "Fiador".
Recaudos para el personal de Institutos, Alcaldías y Gobernaciones:	<ol style="list-style-type: none">1. Una (1) copia de cédula de identidad del Afiliado.2. Original de los comprobantes de pago del afiliado solicitante, correspondiente a las dos (02) últimas quincenas, sellados y firmados por la institución donde labora.3. En caso que el afiliado no pueda garantizar el crédito con sus ahorros, deberá llenar el formulario de "Compromiso de Pago" o presentar la figura de "Fiador".4. Original de la Relación de cargos, sueldos y tiempo de servicio (actualizada).5. Original de la Constancia de Trabajo (actualizada).
Recaudos para el personal jubilado del IPASME y el Ministerio del Poder Popular para la Educación:	<ol style="list-style-type: none">1. Una (01) copia de cédula de identidad del Afiliado.2. Original de la Constancia de Sueldos ó Talón de Pago, de las dos (02) últimas quincenas.3. En caso de ser necesario copia del contrato de Reincorporación al Plan de Ahorros al 3% del IPASME.4. En caso que el afiliado no pueda garantizar el crédito con sus ahorros, deberá llenar el formulario de "Compromiso de Pago" o presentar la figura de "Fiador".
Recaudos en caso de Crédito Personal:	<ul style="list-style-type: none">• Anexar los requisitos antes mencionados, de acuerdo a la condición de cada afiliado.• Anexar en caso de poseer cuenta de ahorros copia de contra portada de la libreta bancaria y en caso de cuenta de corriente certificación bancaria donde será abonado su crédito.
Recaudos en caso de Crédito de Vehículo:	<ul style="list-style-type: none">• Anexar los requisitos antes mencionados, de acuerdo a la condición de cada afiliado.• Anexar el original del depósito bancario por concepto del pago la inicial, como mínimo el 30% del monto total de su crédito.
Recaudos en caso de Crédito Turístico:	<ul style="list-style-type: none">• Anexar los requisitos antes mencionados de acuerdo a la condición de cada afiliado.• Anexar el original del depósito bancario por concepto del pago la inicial, como mínimo el 30% del monto total de su crédito.
Anulación Total o Parcial de Créditos Integrados:	<ul style="list-style-type: none">• Exposición de Motivos, debe tener Nombre y Apellido, Cédula de Identidad, Número de Contacto, Dirección de Habitación, firma y huella dactilar.
Nota:	<ul style="list-style-type: none">• La recepción de la solicitud no garantiza la aprobación del mismo.• Los recaudos consignados deben estar sin enmendadura y legibles al momento de presentarlos.• Para la tramitación de la solicitud deben consignar los recaudos exigidos, de lo contrario no será recibida.• En caso de optar por la figura de Compromiso de Pago, sólo se podrá tramitar para un tipo de crédito, teniendo como tiempo máximo, dos (2) años para su cancelación, está figura no aplica para la Solicitud de Crédito de Vehículo.• En el caso de optar por la figura de Fiador (sólo afiliados al instituto), debe llenar el formulario respectivo, consignándolos con los requisitos y recaudos exigidos.• En el Caso de Crédito de Vehículos, el afiliado se compromete a poseer y renovar anualmente la Póliza de Seguro y Póliza de Vida, hasta el momento de la Liberación de Reserva de Dominio.